

ACUERDO Nº 817.- En la Ciudad de San Lu s a TRES d a del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo establecido por el Art. 25  del Reg. de Licencias, a la Sra. **VICTORIA LAPORTE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripci n Judicial, a fin de que asista al CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSICOLOGIA JURIDICA Y FORENSE a realizarse e Buenos Aires desde el 10 al 12-11-11, quien deber  acreditar la causal invocada.-

II) Por DIRECCION CONTABLE se abonar n los pasajes v a terrestre.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-